

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0103-2025**

2 Acta número cero ciento tres del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del veintiuno de julio del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga,
9 Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia
10 Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca
12 Cordero. -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 **ORDEN DEL DÍA** -----

16 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
17 **ARTÍCULO II. Audiencia Asociación cuidados paliativos.** -----
18 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
19 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----
20 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----
21 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----
22 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----
23 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----
24 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----
25 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
26 No se realizaron juramentaciones. -----
27 **ARTÍCULO II. Audiencia Asociación cuidados paliativos.** -----
28 El señor presidente de la Asociación de Cuidados Paliativos procede a dar lectura a la siguiente
29 presentación: -----
30 -----



Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia

Cuidados Paliativos

Definición según la OMS:

- La OMS define los cuidados paliativos como un enfoque que mejora la calidad de vida de los pacientes —adultos y niños— y sus familias que enfrentan problemas asociados con enfermedades potencialmente mortales.
- Previene y alivia el sufrimiento mediante la identificación temprana, la evaluación impecable y el tratamiento del dolor y otros problemas, ya sean físicos, psicosociales o espirituales.

CUIDADOS PALIATIVOS

- La Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia es una organización sin fines de lucro aprobada por el Ministerio de Salud cédula jurídica 30020657607 e inscrita en el Registro Nacional según tomo 2012, Asiento 49014, Folio 22-02-2012 que inicia sus funciones un **12 de febrero de 2012** con el fin de **brindar atención de calidad en el área de Cuidados Paliativos** a aquellas personas de la comunidad que ameriten sus servicios. Con el objetivo de contar con un espacio adecuado para la atención interdisciplinaria de las personas. Además nos ampara la **Ley #218 del 8 de agosto del 1939 (Ley de asociaciones)**.
- Contamos actualmente con la **Habilitación del Ministerio de Salud ARS-SPSI-205-04-2021-S-I** y la **Acreditación No. ARS-SPSI-001-2024-S.I.**
- Además contamos actualmente con la **Declaratoria de Utilidad Pública según publicación de la gaceta con fecha 21 de abril 2025.**

Asociación de Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia

- Durante los años de trabajo de algunos médicos en el campo de la salud dentro de la comunidad de San Isidro de Heredia, se logró determinar que al igual que el resto del país y del mundo, las personas en condiciones paliativas eran muchas y se creía importante brindar el apoyo y el soporte necesario de atención en el aspecto físico, social, psicológico y espiritual incondicional mediante la participación de un equipo interdisciplinario con el fin único de brindar calidad de vida.
- El Ministerio de Salud de Costa Rica, en conjunto con el Estado, emitieron normas de control del dolor y cuidados paliativos para la prestación de servicios en la "CCSS, así como para las instituciones no gubernamentales que prestaran servicios a personas en fase terminal y/o condición de vida limitada, con el fin de recibir servicios, educación, capacitación y la disposición de medicamentos para el control del dolor y el cuidado paliativo, para brindar una mejor calidad de vida interviniendo en todas las áreas, provocando un impacto positivo en la disminución del sufrimiento. Por lo cual se consideró factible y necesario la consolidación de la Unidad de Cuidados Paliativos en la comunidad de San Isidro una atención integral y homogénea en todo el territorio nacional y regular la provisión de servicios, educación, capacitación y la disposición de medicamentos para el control del dolor y el cuidado paliativo, para brindar una mejor calidad de vida interviniendo en todas las áreas, provocando un impacto positivo en la disminución del sufrimiento. Por lo cual se consideró factible y necesario la consolidación de la Unidad de Cuidados Paliativos en la comunidad de San Isidro.

TERRENO DE PALIATIVOS

• Adquisición:

- Se presenta el proyecto a la Municipalidad San Isidro de Heredia, durante los años 2011-2012, por parte de un grupo de profesionales en el campo de la salud, interesados en brindar atención de calidad a la persona enferma y su familia.
- La Municipalidad dona el terreno a la Asociación de Cuidados Paliativos, mediante **comodato**. Y según Registro Público se encuentra inscrita a nombre de **Asociación Unidad Cuidados Paliativos y Centro Diurno de San Isidro de Heredia** No. Catastro H-0948712-2004 folio real 4194271-000.

Misión- Visión

- **La Misión** de la Unidad de Cuidados Paliativos es brindar asistencia en el aspecto físico, social, psicológico y espiritual a la persona que presenten condiciones de vida limitada por su enfermedad y a sus familiares.
- **La Visión** de la Unidad de Cuidados Paliativos es una organización sin fines de lucro consolidada y reconocida en la comunidad de San Isidro de Heredia y en todo Costa Rica, brindando atención de calidad a todas las personas de la comunidad y sus alrededores, además de ser una institución de docencia e investigación en el área de Medicina Paliativa.

POBLACIÓN QUE SE ATIENDE

- En la actualidad la población que se atiende en la Asociación de Cuidados Paliativos tanto **oncológicos y dolor crónico** es el siguiente:
- Pacientes **a junio 2025** **88** pacientes

| DISTRITO | PACIENTE DE LA ZONA |
|-----------------------|---------------------|
| San Isidro de Heredia | 48 pacientes |
| San Josecito | 15 pacientes |
| Santa Elena | 2 paciente |
| San Francisco | 7 pacientes |
| Concepción San Isidro | 11 pacientes |
| Santa Cecilia | 5 pacientes |
| Población atendida | 88 pacientes |

Tipos de patologías

Personas con enfermedades **oncológicas o no oncológicas** que requieran atención en cuidados paliativos.

- Cáncer
- Dolor crónico
- Insuficiencia en órganos (renal, hepática, cardiaca)
- Enfermedades neurológicas, demencias, alzhéimer, Parkinson, accidentes vasculares , entre otras condiciones que limiten la capacidad funcional de las personas y su calidad de vida.

AREAS DE ACCIÓN

- **Consulta externa:** Atención en el centro por parte de profesionales en medicina, enfermería terapia física y psicología.
- **Visita domiciliar:** Atención en el hogar , según la condición de cada persona, por parte del equipo interdisciplinario.
- **Hospital de día:** se cuenta con un espacio de tres camas para que las personas que lo requieran puedan recibir atención medica , según criterio medico: colocación de medicamentos, diferentes procedimientos médicos o de enfermería.
- **Atención telefónica:** Se trata de brindar orientación y atención telefónica para solventar inquietudes o dudas de los pacientes o familiares.

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

- Administración
- Encargada de Limpieza
- Conductor
- Terapeuta Física
- Enfermería
- Psicología
- Medicina en Cuidados Paliativos.

Personas que se atienden y acompañamiento

- La rotación de pacientes es mucha , ya que muchos se encuentran en condición terminal(pronóstico de vida según criterios médicos igual o menos a 6 meses de vida), período donde se trata de brindar apoyo a la persona y a la familia para manejo de síntomas , con el objetivo de brindar calidad de vida y calidad de muerte.
- Además se brinda acompañamiento desde su ingreso al pacientes y sus familiares en charla de dolor, duelo, psicología , espiritualidad, información general y procedimientos de curaciones en casa de ser necesario.

Materiales y equipo con que cuenta paliativos

Los equipos que tenemos actualmente son:

- Equipo de terapia física ultrasonido, equipo de descargas eléctricas a nivel muscular.
- Electrocardiograma
- Equipo para revisión de oídos y garganta.
- Concentradores de Oxígeno portátiles y eléctricos.
- Cama eléctricas y manuales.
- Sillas de ruedas
- Andaderas
- Bastones, Muletas
- Sillas de Baño, Sillas de inodoro.

Se hace la observación que dicho equipo se le brinda a los pacientes en forma gratuita, a la población de San Isidro que no es paciente del programa se le brinda facilidad de alquiler de equipo por montos específicos de la Asociación.

Fuentes de Financiamiento

Las necesidades de la Asociación de Cuidados Paliativos conlleva muchas gastos a nivel médico como de profesionales para poder brindar una atención eficiente y constante a los pacientes.

- **J.P.S**

- Actualmente se cuenta con **CONVENIO** con la **Junta de Protección Social** sobre las utilidades de las ventas de las raspaditas. Monto que es de mucha ayuda pero igual no abarcamos todos los gastos mensuales de la Asociación.
- **CONVENIO SOBRE LA UTILIZACION DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL, PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE CONFORMIDAD CON EL INCISO f) DEL ARTICULO 8) Y 13) DE LA LEY N° 8718 .**

- **FONDOS PROPIOS**

- Se mantiene ingresos propios con actividades de Bingos, Bailes, rifas, socios, donaciones , padrinos el cual los ingresos por dichas actividades no abarca en su totalidad los gastos que hoy en día se presentan, por lo cual necesitamos mucha ayuda del pueblo y las empresas para brindar el servicio a nuestros pacientes.

Adquisición de nuevo equipo y materiales

- Siempre se requiere contar con materiales o equipos médicos y tecnológicos que faciliten los diagnósticos y brindar un tratamiento adecuado a la población que se atiende.
- De ahí la necesidad de contar con más y mejores materiales y equipos, entre ellos un **ultrasonido portátil** , teniendo en cuenta que se tiene en este momento personal capacitado para su utilización en procedimientos meramente de manejo del dolor y procedimientos médicos que requieren ser guiados con ultrasonido, ejemplo: paracentesis, guiada por ultrasonido, infiltraciones guiadas por ultrasonido. De esta forma le evitamos a los pacientes tener que ir a centros médicos para la realizaciones de dichos procedimientos y tratamiento, brindando nosotros el procedimiento desde la casa y dar el tratamiento adecuado sin tener que desplazar al paciente a un centro médico.

1 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario agradece por la presentación y los felicita por la labor
2 que realizan para atender estas situaciones en casos de enfermedades y demás desea que este Concejo
3 les pueda apoyar de una manera equitativa y poder asumir las necesidades de quien lo requiera. -----
4 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario agradece por la labor humada, profesional
5 y esencial que desempeñan día a día, ya que brindan acompañamiento a las familias y a personas que
6 se encuentran en extrema vulnerabilidad dando no solo atención médica sino también contención
7 emocional, respeto y dignidad hasta el final de la vida, y esa entrega silenciosa, muchas veces invisible
8 muchas veces merece ser valorada y visibilizada, gracias por ser un ejemplo de empatía, servicio y
9 vocación y compromiso con los valores más profundos de la medicina y el ser humano y como
10 representante de gobierno local siempre va apoyar a este tipo de instituciones de bien social y con
11 pequeño grano de arena pueden ser la gran diferencia, y que se presentó una moción donde hacía
12 referencia el conocimiento de los proyectos que había recibido paliativos con fondos municipales y la
13 información debería venir por parte de ellos que se encuentra en SICOP y demás y por ello insta a que
14 la moción se revise y sea contestada para conocimiento del Concejo Municipal y de la Asociación. --
15 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, agradece el espacio y la exposición
16 ya que queda claro los servicios que brinda la Cantón y de parte del Concejo de distrito de Concepción
17 se acordó dar un grano de arena a esta Asociación ya que se conocen las necesidades y servicios y
18 espera que para el próximo año presenten un proyecto y agradecer el servicio que dan. -----
19 La señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente de San Isidro de Heredia agradece porque no es
20 nativa de San Isidro, pero hace un tiempo fueron beneficiados por esta Asociación para darle una mejor
21 calidad de vida a la mamá y hubiese agradecido el ultrasonido portátil porque con la mamá se tuvo que
22 realizar una gran logística para hacer este servicio. -----
23 La señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria agradece por la labor que realizan y recuerda
24 cuando fue sindica y se donó el terreno porque hay que agradecer y espera que las familias nunca
25 necesiten de este servicio, pero al día de mañana cuando se necesite van a entender la necesidad de
26 ayudar a esta Asociación. -----
27 El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario consulta sobre la doctora encargada de Cuidados
28 Paliativos. -----
29 El presidente de esta Asociación, indica que es la señora Lidieth Hernández que fue contratada en el
30 mes de mayo. -----

1 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario menciona que la pregunta va porque hay que ayudar
2 a las instituciones y se debe ser equitativo y en la gestión pasada se puede pensar que se ayudo más a
3 este Asociación que a otras organizaciones y es correcto pedir los montón de cuanto se le ayudó a cada
4 una de las organizaciones de Cantón para verificar si se ha sido equitativos y para no hacer roncha ni
5 politizar el asunto y que haya una política de colaborar y que es importante transparentizar estas cosas
6 y que así sean equitativas estas ayudas y que ninguna asociación presionen ni tampoco tengan que estar
7 pidiéndola. -----

8 El presidente de esta Asociación indica que ellos deben hacer dos reportes de liquidaciones a la Junta
9 de esos fondos y se debe cumplir en tiempo y forma, tienen una contabilidad formal y hay actas por
10 parte de la Junta y puede solicitarlo cuando gusten porque es transparente. -----

11 El señor Ronald Venegas, miembro de la Junta de Cuidados Paliativos menciona que se está tratando
12 de que las personas se acercan y es importante que el dinero de paliativos todos los dineros se sacan de
13 actividades y siempre se pone la camiseta, y como junta quieren dejar de lado quien estuvo o no en
14 política. -----

15 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

16 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0101-2025 del 14 de julio de 2025. -----

17 **ACUERDO 1332-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
18 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0101-2025 del 14 de julio de 2025. Siendo avalado por cinco
19 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
20 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
21 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria 0102-2025 del 17 de julio de 2025. -----

23 **ACUERDO 1333-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
24 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria 0102-2025 del 17 de julio de 2025. Siendo avalado por
25 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
26 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----

29 1. Oficio MSIH-CM-AI-139-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
30 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento al acuerdo 1866-2025

referente a la solicitud que se le realizó al Concejo de distrito de San Francisco San Isidro de Heredia de brindar información que a la fecha no ha sido proporcionada. -----

ACUERDO 1334-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-139-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento al acuerdo 1866-2025 referente a la solicitud que se le realizó al Concejo de distrito de San Francisco San Isidro de Heredia de brindar información que a la fecha no ha sido proporcionada. -----

II. Que la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal indica que aún no ha recibido la siguiente información de parte de los Concejos de Distritos: -----

a. Actas del Concejo de Distrito de los meses de setiembre del 2024 a enero 2025, pueden ser escaneadas y enviadas vía correo electrónico. -----

b. Acuerdo del Concejo Municipal donde se conoce y autoriza realizar la actividad con patrocinadores. -----

c. Acuerdos adoptados por el Concejo de Distrito de San Francisco, donde se logre. -----

d. identificar las coordinaciones de las actividades desarrolladas con los patrocinadores. -----

e. Fotos o videos de las actividades desarrolladas con los patrocinadores, en qué consistió el patrocinio, cuál es el premio que se otorgó, los nombres de los ganadores, cuál fue el procedimiento de invitación a los patrocinadores. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-139-2025 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

2. Se acuerda trasladar este oficio al Concejo de Distrito de San Francisco, para que le brinden la información solicitada por la señora auditora. -----

3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al Concejo de Distrito de San Francisco San Isidro Heredia. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. -----

1 La señora Mindy Fonseca Rubí, síndica Suplente de San Francisco de Heredia, indica que esta
2 información no ha sido enviada al Concejo de distrito. -----

3 2. Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2025, suscrito por la dirección electrónico
4 steveulate0@gmail.com, mediante el cual solicita investigación de fondos a la Escuela José Martí.

5 **ACUERDO 1335-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 13 de julio de 2025, mediante el cual solicita
8 investigación de fondos a la Escuela José Martí. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2025. -----

11 2. Se acuerda responder el correo e indicar que el próximo 7 de agosto tendremos sesión
12 extraordinaria con la rendición de cuentas de las juntas de educación. -----

13 3. Notificar el presente acuerdo a la dirección de correo electrónica: steveulate0@gmail.com -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 3. Nota de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas, Presidente – Comisión de
19 Accesibilidad, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal solicitar remitir el acuerdo 1238-
20 2025 a la Administración para que mediante el departamento legal se realice lo correspondiente. --

21 **ACUERDO 1336-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe nota de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas, Presidente
24 – Comisión de Accesibilidad, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal solicitar remitir
25 el acuerdo 1238-2025 a la Administración para que mediante el departamento legal se realice lo
26 correspondiente. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Dar por recibida nota de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas,
29 Presidente – Comisión de Accesibilidad. -----

- 1 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que por
2 medio del departamento Legal brinde la información solicitada por el señor Alberto Cabezas. --
3 3. Notificar el presente acuerdo al señor Alberto Cabezas, Presidente – Comisión de Accesibilidad
4 y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 8 4. Oficio SM-0906-07-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por Francinie Hurtado Carballo,
9 secretaria a.i., Concejo Municipal de los Chiles, mediante el cual da por recibido MSIH-CM-SCM-
10 1095-2025 de fecha 02 de julio del 2025. -----

11 **ACUERDO 1337-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

- 13 I. Que se recibe oficio SM-0906-07-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por Francinie
14 Hurtado Carballo, secretaria a.i., Concejo Municipal de los Chiles, mediante el cual da por recibido
15 MSIH-CM-SCM-1095-2025 de fecha 02 de julio del 2025. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 17 1. Dar por recibido oficio SM-0906-07-2025 de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por Francinie
18 Hurtado Carballo, secretaria a.i., Concejo Municipal de los Chiles. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 22 5. Oficio MICITT-DVCTI-OF-1531-2025 de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por Orlando Vega
23 Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual remite convocatorio
24 Impulso Innovatech 2025, Promotora Costarricense Innovación e Investigación. -----

25 **ACUERDO 1338-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

- 27 I. Que se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-1531-2025 de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por
28 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual
29 remite convocatorio Impulso Innovatech 2025, Promotora Costarricense Innovación e
30 Investigación. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Dar por recibido oficio MICITT-DVCTI-OF-1531-2025 de fecha 14 de julio de 2025, suscrito por
3 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. -----
4 2. Notificar el presente acuerdo al señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia,
5 Tecnología e Innovación. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 6. Oficio CRTL-S-003-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la señora Andrea Villalobos R.
10 miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones La Saca, mediante el cual solicitan el apoyo para
11 la compra de algunos insumos para realizar el recorrido planeadas para llevar a cabo dentro de las
12 fechas a las fiestas patronales de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

13 **ACUERDO 1339-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando -----**

15 I. Que se recibe oficio CRTL-S-003-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la señora Andrea
16 Villalobos R. miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones La Saca, mediante el cual solicitan
17 el apoyo para la compra de algunos insumos para realizar el recorrido planeadas para llevar a cabo
18 dentro de las fechas a las fiestas patronales de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 20 1. Dar por recibida nota de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la señora Andrea Villalobos R.
21 miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones La Saca. -----
22 2. Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Culturales para su debido análisis y
23 dictamen. -----
24 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Andrea Villalobos R. miembro de la Comisión Rescate
25 de Tradiciones La Saca y a la Comisión de Asuntos Culturales. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
27 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

1 7. Oficio GER-375-2025 de fecha 17 de julio d 2025, suscrito por la señora Laura Cristina Castro
2 Chaves, Gerente General a.i., de la ESPH, mediante el cual comunica que participaran con la carroza
3 en el desfile Navideño. -----

4 **ACUERDO 1340-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio GER-375-2025 de fecha 17 de julio d 2025, suscrito por la señora Laura
7 Cristina Castro Chaves, Gerente General a.i., de la ESPH, mediante el cual comunica que
8 participaran con la carroza en el desfile Navideño. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Dar por recibido oficio GER-375-2025 de fecha 17 de julio d 2025, suscrito por la señora Laura
11 Cristina Castro Chaves, Gerente General a.i., de la ESPH. -----

12 2. Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Culturales para su debido análisis y
13 dictamen. -----

14 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Laura Cristina Castro Chaves, Gerente General a.i., de la
15 ESPH y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
17 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 8. Oficio MSIH-CM-AI-118-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
20 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual amplia al oficio de la Auditoría Interna
21 referente a lo conocido mediante acuerdo 0258-2025 sobre el Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación. -----

23 **ACUERDO 1341-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-118-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la señora
26 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual amplia al oficio de la Auditoría
27 Interna referente a lo conocido mediante acuerdo 0258-2025 sobre el Comité Cantonal de Deportes
28 y Recreación. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-118-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la
2 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
3. 2. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, que prepara
4 un resumen de los acuerdos que ha tomado este concejo municipal respecto al tema del Comité de
5 Deporte de San Isidro de Heredia. -----
6. 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que nos remita un informa acerca
7 del avance de la actualización del reglamento del Comité de Deportes de San Isidro de Heredia. -
8. 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
9 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
11 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 13 9. Oficio MSIH-CM-JVC-010-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
14 Sánchez, presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual remiten acuerdo 22-2025 adoptado por
15 la Junta Vial Cantonal referente a la propuesta de asignación presupuestaria de fondos de Ley 8114
16 y Modificación al Plan Quinquenal 2022-2026. -----

17 **ACUERDO 1342-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

- 19 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-JVC-010-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el señor
20 Eddie Ramírez Sánchez, presidente / Alcalde Municipal, mediante el cual remiten acuerdo 22-
21 2025 adoptado por la Junta Vial Cantonal referente a la propuesta de asignación presupuestaria de
22 fondos de Ley 8114 y Modificación al Plan Quinquenal 2022-2026. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 24 1. Dar por recibido MSIH-CM-JVC-010-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el señor
25 Eddie Ramírez Sánchez, Presidente / Alcalde Municipal. -----
- 26 2. Se acuerda aprobar la propuesta de asignación presupuestaria de fondos de Ley 8114 y
27 Modificación al Plan Quinquenal 2022-2026. -----
- 28 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario indica que hay una línea que indica que hay
4 un saldo de lo no ejecutado de las ordenes 2024 de compromisos presupuestarios del proyecto de
5 adquisición de materiales de la 8114 y de la 9329 por un monto de 18.863.200.00 lo cual no se puede
6 ejecutar por falta de capacidad instalada de la cuadrilla Municipal principalmente junto a personal y
7 maquinaria y de ahí nace una consulta para la Administración para que se aclare este punto, ya que si
8 se hace referencia a la Administración anterior ya que la cuadrilla Municipal de calles y caminos
9 revisaban toda la instalación de tubería, cajas de registro y demás por lo que le gustaría conocer que
10 retos ha enfrentado la Administración para que esto no pueda hacer posible por la cuadrilla Municipal
11 y se tenga que contratar una Empresa a la cual se le estaría ejecutando un presupuesto de 19.000.000.00
12 para ejecutar todos estos trabajos que están pendientes a ejecutar y valorar si se hizo un estudio de
13 viabilidad para ver si era mas viable pago de horas extras al personal o la contratación por ese monto.

14 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que el problema es el backhoe que han
15 tenido problema con el chofer ya que no han tenido a nadie que cumpla con el requerimiento del manual
16 de puesto para ser contratado y muchas veces lo que sucede es que trabajan de manera informal y a la
17 hora de solicitar experiencia no tienen como verificar. -----

18 10. Oficio MSIH-CM-AI-144-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys
19 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo 1323-2025
20 sobre la reiteración de solicitud de información relativa a los planos de la antigua farmacia. -----

21 **ACUERDO 1343-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
22 **Considerando** -----

23 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-144-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la señora
24 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo
25 1323-2025 sobre la reiteración de solicitud de información relativa a los planos de la antigua
26 farmacia. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
28 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-144-2025 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la
29 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

- 1 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que se remita el expediente
2 completo de la contratación de la confección de los planos del edificio de la antigua clínica de
3 salud o en su defecto, el expediente del fiscalizador o en caso de no contar con la documentación
4 solicitada, más allá de lo que se encuentra en el expediente de la plataforma de SICOP, se solicite
5 al funcionario(s) que ocupa actualmente el cargo del funcionario(s) que realizó el proceso de
6 contratación, emitir una certificación de tal situación e indicar “ES TODO”. -----
7 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

- 12 1. Ingresos contables del 12 al 18 de julio de 2025. -----

13 **ACUERDO 1344-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

- 15 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 146-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez,
16 Tesorera Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 12 al 18 de
17 julio 2025, por un monto de ¢38.067.192.78. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 146-
20 2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez, Tesorera Municipal. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 24 2. Invitación encuentros deportivos. -----

25 **ACUERDO 1345-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

- 27 I. Que se invita a los encuentros deportivos que se disputarán durante la semana: -----
28 ✓ Futbol masculino: jueves 4.00 pm en Santa Bárbara (confirmar asistencia por tema de palco).
29 ✓ Futsal femenino: jueves 11.00 am Liceo San Isidro. -----
30 ✓ Futsal masculine: jueves 2.00 pm Liceo San Isidro. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Remitir a los miembros de este Concejo Municipal y en caso de estar interesados en participar
3 comunicar al señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.** -----

8 3. Presentación de Política de Igualdad y Equidad de Género. -----

9 **ACUERDO 1346-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se presenta Política de Igualdad y Equidad de Género 2025-2035, elaborado por la empresa
12 Ideas Ingeniosos Consulting S.A. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

14 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
15 2. Trasladar a la Comisión COMAD y a la Comisión Municipal de la Mujer para su análisis y
16 dictamen. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
18 Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 4. Consulta Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

21 **ACUERDO 1347-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-0028-2025, suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo
24 Villalobos, Coordinadora DIGDS, referente a consulta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
25 ya que en el mes de marzo se solicitó por parte del departamento que se aumentara el 0.1% para
26 las becas municipales, para lo cual se requiere conocer si se lleva a cabo el proceso de becas
27 según reglamento municipal para el 2025- 2026. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

29 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-0028-2025,
30 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora DIGDS. -----

1 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis. -----
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
3 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

4 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 5. Diagnóstico Cantonal de la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género. -----

6 **ACUERDO 1348-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que en el informe No. 29 presentado por la Alcaldía Municipal se presenta Diagnóstico Cantonal
9 de la Municipalidad como sustento al proceso de elaboración de la Política Municipal de Igualdad
10 y Equidad de Género y su plan estratégico. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

13 2. Trasladar a la Comisión Municipal de la Mujer para su análisis y dictamen. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
15 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 6. Plan de trabajo 2025/ 2026 de Futsal, Equipo Premier y categorías Menores. -----

18 **ACUERDO 1349-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que en el informe No. 29 presentado por la Alcaldía Municipal se presenta Plan de Trabajo
21 2025/2026 de Futsal, Equipo Premier y Categorías Menores y de la Asociación Deportivo El
22 Quesada. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

24 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

25 2. Trasladar a los Regidores de este Concejo Municipal para su análisis y conocimiento. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 7. Boletín Epidemiológico No. 26 de 2025. -----

30 **ACUERDO 1350-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que en el informe No. 29 presentado por la Alcaldía Municipal se presenta boletín epidemiológico
3 N° 26 de 2025 por parte del Ministerio de Salud. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
6 2. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal y a los Concejos de distrito para su
7 conocimiento. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 8. Respuesta al señor Mohamed Ibrahim, representante legal de Beso Restaurante. -----

12 **ACUERDO 1351-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-118-2025, de fecha 15 de julio de 2025 en el cual se le brinda
15 respuesta al señor Mohamed Ibrahim en el cual hace solicitud formal de acceso a la información
16 pública conforme a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, Ley 8220 y jurisprudencia de
17 la Sala Constitucional. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el MSIH-AM-118-2025. -----
20 2. Adjuntar al expediente de este caso. -----
21 3. Notificar al señor Mohamed Ibrahim, representante legal de Beso Restaurante. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 9. Participación de entrevistas del procedimiento de contratación del Asesor Legal Externo. -----

26 **ACUERDO 1352-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-086-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal, referente a
29 solicitud de designación de representantes del Concejo Municipal para participación en entrevista dentro del
30 procedimiento de contratación de asesor legal. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-086-2025, suscrito
3 por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal. -----
- 4 2. Indicar que participaran los regidores Angélica Salas Morales y Sergio Ortíz Pérez. -----
- 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----
- 9 10. Cumplimiento al acuerdo 0100-2025. -----
- 10 **ACUERDO 1353-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 11 **Considerando** -----
- 12 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0100-2025, se conoce oficio MSIH-AM-EMMUSI-28-2025,
13 suscrito por la señora Miriam Padilla, Directora Escuela de Música Municipal en la cual brinda
14 respuesta referente a: -----
- 15 ✓ Naturaleza del programa de lecciones (MEP u otro). -----
- 16 ✓ Criterios de selección y contratación de profesores. -----
- 17 ✓ Rubros y parámetros de calificación estudiantil. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 19 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-EMMUSI-28-2025,
20 suscrito por la señora Miriam Padilla, Directora Escuela de Música Municipal. -----
- 21 2. Trasladar a los Regidores de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 11. Cumplimiento al acuerdo 1299-2025. -----
- 26 **ACUERDO 1354-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 27 **Considerando** -----
- 28 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1299-2025, se conoce oficio MSIH-AM-POLM2-5-2025
29 referente a denuncia que realizaron vecinos de Calle Zurquí, al respecto se le ordenó a los oficiales
30 de la Policía Municipal, mantener recorridos constantemente en el lugar y reportar cualquier

1 actividad que observen en el lugar mencionado. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

3 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-POLM2-5-2025. -----

4 2. Trasladar al Concejo de distrito de San Josecito y a los vecinos de Calle Zurquí. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 12. Cumplimiento al acuerdo 1036-2025. -----

9 **ACUERDO 1355-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1036-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-055-2025,
12 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez, referente a muro de concreto realizado recientemente
13 por la Empresa Constructora Hermanos Brenes en Calle Quintana. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGV-055-2025,
16 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez. -----

17 2. Trasladar a los Regidores y al Concejo de distrito de San Francisco para su conocimiento. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 13. Cumplimiento al acuerdo 1273-2025. -----

22 **ACUERDO 1356-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1273-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-022-2025,
25 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, referente a que a través del departamento de Audiovisual se
26 realice difusión del programa que ofrece el INAMU, en redes sociales de la Municipalidad, además
27 que a través del Dpto de Igualdad de Género, se dé a conocer si existe un diagnóstico sobre las
28 necesidades que ha recibido la oficina, sus insumos y que se han investigado hasta hoy. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-022-2025,
2 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo. -----

3 2. Trasladar a la Comisión Municipal de la Mujer para su respectivo análisis. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
5 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 14. Cumplimiento al acuerdo 0619-2025. -----

8 **ACUERDO 1357-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0619-2025, se conoce oficio CCDRDIH-43-20255, suscrito por
11 Kevin Castillo, Gestor Deportivo, CCDR referente a solicitud realizada por la señorita Tania Cruz,
12 Regidora Suplente y con base en el requerimiento de instruir al Gestor Deportivo sobre el estado
13 actual de la plaza de deportes de San Josecito. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio CCDRDIH-43-20255, suscrito por
16 Kevin Castillo, Gestor Deportivo, CCDR. -----

17 2. Trasladar al Concejo de distrito de San Josecito para su conocimiento. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 15. Cumplimiento al acuerdo 0964-2025. -----

22 **ACUERDO 1358-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0964-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-081-2025, suscrito
25 por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente a solicitar a la Administración que se
26 interponga un recurso de amparo al MOPT por la falta de respuesta, ello derivado de la falta de
27 respuesta a diferentes solicitudes que se han realizado principalmente relacionadas con la
28 inspección de puentes. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1. 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-081-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----
2. 2. Trasladar a los Regidores de este Concejo Municipal y a los Concejos de distrito para su conocimiento. -----
3. Se dispensa de trámite de Comisión Municipal. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4. 16. Distribución Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia. -----
5. 9. **ACUERDO 1359-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

- 11 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-151-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, director de control y Desarrollo Urbano a.i., en el cual remite respuesta a la consulta realizada del valor de la finca 195409 a nombre de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 16 1. Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-DDCU-151-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge Súñol, director de control y Desarrollo Urbano a.i., para este Concejo Municipal. -----
- 17 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su análisis. -----

- 20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 23 17. Cambio de Sesiones Comisiones Municipales. -----

- 24 **ACUERDO 1360-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 25 **Considerando** -----

- 26 I. Que el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal solicita un cambio en las sesiones de la Comisiones Municipales de esta semana para que la próxima semana se pueda analizar el Presupuesto Extraordinario 2-2025 en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

- 29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 30 1. Avalar lo solicitado por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

- 1 2. Comunicar que las Sesiones de las Comisiones Municipales quedara de la siguiente manera: -----
2 • Martes 22 de julio de 2025: COMAD 6:00 p.m. y 7:00 p.m. Marca Cantón. -----
3 • Miércoles 23 de julio de 2025: 6:00 p.m. Comisión de Asuntos Sociales. -----
4 • Miércoles 30 de julio de 2025: 6:00 p.m. Comisión de Seguridad y a las 7:00 p.m. Comisión
5 Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----
6 3. Notificar el presente acuerdo a las Comisiones Municipales para su conocimiento. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
10 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----

- 11 1. Autorización para cierre de Libros de Concejo Municipal y Comisiones Municipales. -----
12 **ACUERDO 1361-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
13 **Considerando** -----

- 14 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-SCM-1248-2025 de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la
15 Lic. Dilana Fonseca Rodríguez, Secretaria a.i., del Concejo Municipal mediante el cual solicita
16 autorización para dar cierre a los Libros de Actas del Concejo Municipal y Comisiones
17 Municipales ya empastados. -----

LIBRO DE ACTAS COMISIONES MUNICIPALES

| | Sesión | Hasta ----- |
|----|--|--|
| 20 | Acta N°01-2017 del 18 de enero 2017 ----- | N°0001-2023 del 19 de abril 2023 ----- |
| 21 | Acta N°02-2017 del 21 de febrero 2017----- | N°0002-2023 del 18 de marzo 2023 ----- |
| 22 | Acta N°0001-2017 del 26 de enero 2017 ----- | --N°0004-2023 del 12 de junio 2023 ----- |
| 23 | Acta N°03-2017 del 21 de febrero 2017----- | N°0002-2023 del 28 de junio 2023 ----- |
| 24 | Acta N°02-2017 del 22 de febrero 2017----- | N°0013-2023 del 29 de setiembre 2023 ----- |
| 25 | Acta N°01-2017 del 07 de marzo 2017----- | N°0010-2023 del 26 julio 2023 ----- |
| 26 | Acta N°02-2017 del 09 de febrero 2017----- | N°0008-2023 del 24 de agosto 2023 ----- |
| 27 | Acta N°0001-2017 del 18 de febrero 2017----- | N°014-2023 del 21 de noviembre 2023 ----- |
| 28 | Acta N°01-2017 del 17 de enero 2017----- | N°0004-2024 del 05 de abril 2024 ----- |
| 29 | Acta N°01-2019 del 05 de junio 2019----- | N°02-2024 del 27 de abril 2024 ----- |
| 30 | Acta N°12-2020 del 13 de mayo 2020----- | N°03-2024 del 03 de abril 2024 ----- |

| | | |
|----|--|--|
| 1 | Acta N°05-2020 del 19 de mayo 2020----- | N°0004-2024 del 10 de abril 2024 ----- |
| 2 | Acta N°0001-2020 del 10 de julio 2020----- | N°0002-2024 del 14 de febrero 2024 ----- |
| 3 | Acta N°0013-2020 del 02 de setiembre 2020----- | N°0003-2024 del 05 de marzo 2024 ----- |
| 4 | Acta N°01-2022 del 06 de enero 2022----- | N°02-2024 del 09 de abril 2024 ----- |
| 5 | Acta N°01-2022 del 12 de enero 2022----- | N°01-2023 del 17 de enero 2023 ----- |
| 6 | Acta N°01-2022 del 08 de febrero 2022----- | N°07-2023 del 14 de abril 2023 ----- |
| 7 | Acta N°01-2022 del 21 de junio 2022----- | N°01-2024 del 24 de enero 2024 ----- |
| 8 | Acta N°01-2022 del 09 de agosto 2022----- | N°01-2023 del 27 de abril 2023 ----- |
| 9 | Acta N°14-2022 del 06 de octubre 2022----- | N°05-2024 del 04 de abril 2024 ----- |
| 10 | Acta N°001-2023 del 10 de enero 2023----- | N°09-2023 del 03 de octubre 2023 ----- |
| 11 | Acta N°008-2023 del 12 de mayo 2023----- | N°10-2023 del 19 de mayo 2023 ----- |
| 12 | Acta N°11-2023 del 19 de setiembre 2023----- | N°0005-2024 del 05 de abril 2024 ----- |
| 13 | Acta N°009-2023 del 16 de noviembre 2023----- | N°0003-2024 del 20 de marzo 2024 ----- |

14 LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

| | Sesión | Hasta ----- |
|----|--|--|
| 15 | Acta N°03-2022 del 13 de enero 2022----- | N°15-2022 del 07 de marzo 2022 ----- |
| 16 | Acta N°010-2022 del 10 de marzo 2022----- | N°24-2022 del 12 de abril 2022 ----- |
| 17 | Acta N°25-2022 del 18 de abril 2022----- | N°31-2022 del 09 de mayo 2022 ----- |
| 18 | Acta N°32-2022 del 16 de mayo 2022----- | N°39-2022 del 19 de junio 2022 ----- |
| 19 | Acta N°40-2022 del 20 de junio 2022----- | N°47-2022 del 21 de julio 2022 ----- |
| 20 | Acta N°48-2022 del 22 de julio 2022----- | N°55-2022 del 29 de agosto 2022 ----- |
| 21 | Acta N°56-2022 del 03 de setiembre 2022----- | N°64-2022 del 29 de setiembre 2022 ----- |
| 22 | Acta N°65-2022 del 03 de octubre 2022----- | N°73-2022 del 07 de noviembre 2022 ----- |
| 23 | Acta N°74-2022 del 14 de noviembre 2022----- | N°83-2022 del 19 de diciembre 2022 ----- |
| 24 | Acta N°84-2022 del 25 de diciembre 2022----- | N°08-2023 del 02 de febrero 2023 ----- |
| 25 | Acta N°09-2023 del 06 de febrero 2023----- | N°14-2023 del 06 de marzo 2023 ----- |
| 26 | Acta N°15-2023 del 13 de marzo 2023----- | N°17-2023 del 20 de marzo 2023 ----- |
| 27 | Acta N°18-2023 del 18 de marzo 2023----- | N°26-2023 del 02 de mayo 2023 ----- |
| 28 | Acta N°27-2023 del 08 de mayo 2023----- | N°36-2023 del 08 de junio 2023 ----- |
| 29 | Acta N°46-2023 del 25 de julio 2023----- | N°58-2023 del 11 de setiembre 2023 ----- |

| | | |
|----|--|--|
| 1 | Acta N°59-2023 del 13 de setiembre 2023----- | N°65-2023 del 09 de octubre 2023 ----- |
| 2 | Acta N°66-2023 del 16 de octubre 2023----- | N°74-2023 del 16 de noviembre 2023 ----- |
| 3 | Acta N°75-2023 del 20 de noviembre 2023----- | N°86-2024 del 18 de enero 2024 ----- |
| 4 | Acta N°87-2024 del 22 de enero 2024----- | N°96-2024 del 26 de febrero 2024 ----- |
| 5 | Acta N°97-2024 del 04 de marzo 2024----- | N°106-2024 del 09 de abril 2024 ----- |
| 6 | Acta N°107-2024 del 16 de abril 2024----- | N°07-2024 del 27 de mayo 2024 ----- |
| 7 | Acta N°08-2024 del 03 de junio 2024----- | N°0015-2024 del 01 de julio 2024 ----- |
| 8 | Acta N°0016-2024 del 04 de julio 2024----- | N°0025-2024 del 12 de agosto 2024 ----- |
| 9 | Acta N°0026-2024 del 13 de agosto 2024----- | N°0034-2024 del 14 de setiembre 2024 ----- |
| 10 | Acta N°0035-2024 del 12 de setiembre 2024----- | N°0041-2024 del 10 de abril 2024 ----- |
| 11 | Acta N°0042-2024 del 14 de octubre 2024----- | N°0048-2024 del 14 de noviembre 2024 ----- |
| 12 | Acta N°0049-2024 del 18 de noviembre 2024----- | N°0062-2024 del 13 de enero 2025 ----- |

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Autorizar y solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal el cierre de los Libros de Actas que se describen anteriormente. -----
2. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

3. Solicitud de cambio de fecha reunión Contraloría General de la República. -----

ACUERDO 1362-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se recibe oficio 12671 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Rafael Picado López, Contraloría General de la República, mediante el cual brinda respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-381-2025, donde solicita una reunión de asesoría para los regidores del Concejo Municipal, respecto a los temas remitidos a la asesoría legal externa de ese concejo, en los que se analizan distintas actuaciones aparentemente anómalas de funcionaria Municipal. -----

- II. Que se convocó para el día 23 de julio de 2025 a la 1:30 p.m. de manera presencial. -----

Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1. Dar por recibido el oficio 12671 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Rafael Picado
2 López, Contraloría General de la República. -----
3 2. Agradecer al Lic. Rafael Picado López, Contraloría General de la República por la pronta
4 respuesta. -----
5 3. Solicitar al Lic. Rafael Picado López, Contraloría General de la República el cambio de la reunión
6 ya que por temas laborales los interesados en participar no se pueden presentar. -----
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

- 12 1. El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
13 Comisión Municipal de Obras. -----

14 **ACUERDO 1363-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

- 16 I. Que se conoce dictamen CMO-17-2025 de la Comisión Municipal de Obras, referente al
17 nombramiento presidente de presidente (a) y secretario (a), el cual se transcribe a continuación: ---

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 15 de julio 2025** -----

21 **A partir de las 18 horas** -----

22 Tema: Nombramiento presidente(a) y secretario(a) -----

23 **CONSIDERANDO** -----

- 24 1. Que la Comisión Municipal de Obras en reunión Ordinaria N°06-2025 celebrada el 15 de julio
25 de 2025, procede a elegir presidente(a) y secretario(a) de esta comisión. -----
26 2. El Regidor Sergio Ortiz Pérez propone a la señora Angélica Salas Morales como presidente de
27 la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a
28 favor, Seguidamente, la señora Regidora Angelica Salas Morales propone al señor Sergio Ortiz
29 Pérez como secretario de la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación;
30 contando con tres votos a favor. -----

1 **POR LO TANTO -----**

2 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que: -----

3 1. La Regidora Angelica Salas Morales, fue nombrada presidenta de la Comisión Municipal de
4 Obras y el Regidor Sergio Ortiz Pérez como secretario de la Comisión. -----

5 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

6 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales y José David Mena
7 Zúñiga. **ACUERDO FIRME -----**

8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-17-2025 de la Comisión Municipal de Obras
9 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
10 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

12 1. Avalar el dictamen CMO-17-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
13 Isidro de Heredia. -----

14 2. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
16 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

18 **ACUERDO 1364-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando -----**

20 I. Que se conoce dictamen CMO-18-2025 de la Comisión Municipal de Obras, referente al Proyecto
21 Bosques de Kiri, el cual se transcribe a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS -----**

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

24 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 15 de julio 2025 -----**

25 **A partir de las 18 horas -----**

26 Tema: Proyecto Bosques de Kiri -----

27 **CONSIDERANDO -----**

28 I. Que se conoce el **ACUERDO 1298-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0101-2025 celebrada el día 14 de julio de 2025, mediante el cual se recibe correo

1 electrónico de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la señora Gracel Porter, Finagro Cafetalera
2 de Heredia, la cual solicita una audiencia con la Comisión Municipal de Obras. -----

3 II. Que se conoce el **ACUERDO 1321-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
4 0101-2025 celebrada el día 14 de julio de 2025, mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo
5 1132-2025, en el que se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-152-2025, suscrito por el Ing. Bernal
6 Monge Suñol, referente a Proyecto Bosques de Kiri. -----

7 **POR LO TANTO -----**

8 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 9 1. Según la asesoría técnica del señor Bernal Monge Suñol, director de la Dirección de Desarrollo
10 Urbano (DDU) de la Municipalidad San Isidro de Heredia, esta comisión no debe aún emitir un
11 criterio sobre el Proyecto Bosques de Kiri 1, del señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, ya que
12 este debe continuar con las etapas previas para constituirse como proyecto formalmente y el
13 desarrollador debe proseguir los trámites ante la DCU y el departamento de catastro. -----
- 14 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
15 municipales, se realice un estudio de las dimensiones y obras a realizar en la Calle Hernandez
16 hasta la entrada del futuro desarrollo inmobiliario llamado Bosques de Kiri 1 en San Francisco
17 de San Isidro de Heredia, con el fin de que sea parte de un futuro convenio previo a la aprobación
18 del desarrollo. -----
- 19 3. Solicitarles al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
20 municipales, que por medio del departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, se
21 verifique si existe algún criterio legal vigente en el expediente del proyecto o anteproyecto
22 Bosques de Kiri 1, que obligue al desarrollador a construir y habilitar una calle al costado oeste
23 del proyecto para que pueda avanzar en los trámites municipales y antes que la comisión de obras
24 brinde un visto bueno del proyecto, además, si no se encuentra dicho criterio técnico evaluar si
25 esa petición al desarrollador es legal o ilegal. Para estos efectos es importante que se revisen los
26 dictámenes CMO-13-2020, CMO-15-2020, CMO-22-2020, CMO-27-2020, CMO-30-2020,
27 CMO-01-2021 y el dictamen técnico MSIH-AM-DCU-129-2020 de la Comisión Municipal de
28 Obras. -----
- 29 4. Indicarle al señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez que continúe con los trámites previos
30 señalados por el señor Bernal Muñoz Suñol, director de la Dirección de Desarrollo Urbano

1 (DDU) de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, para que esta comisión pueda evaluar el
2 proyecto y un posible convenio para las calles propuestas y de ingreso al proyecto. -----

3 5. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
4 municipales, a través del señor Bernal Muñoz Suñol, director de la Dirección de Desarrollo
5 Urbano (DDU) de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, que nos remita la información de
6 las siete fases que debe cumplir un proyecto o desarrollo inmobiliario en el cantón de San Isidro
7 de Heredia. -----

8 6. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que para la próxima sesión de la
9 Comisión Municipal de Obras, se hagan presentes los funcionarios Bernal Monge Suñol, Daniel
10 Pérez Pérez y Juan Rafael Sánchez Aguilar. -----

11 7. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y José David Mena
13 Zúñiga. **ACUERDO FIRME** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-18-2025 de la Comisión Municipal de Obras
15 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
16 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Avalar el dictamen CMO-18-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
19 Isidro de Heredia. -----

20 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.** -----

25 **ACUERDO 1365-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce dictamen CMO-19-2025 de la Comisión Municipal de Obras, referente a la planta
28 de tratamiento, el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

- 1 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 15 de julio 2025 -----**
- 2 **A partir de las 18 horas -----**
- 3 Tema: Planta de tratamiento -----
- 4 **CONSIDERANDO -----**
- 5 I. Que se conoce el **ACUERDO 1106-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0097-2025 celebrada el día 23 de junio de 2025, mediante el cual se recibe Informe
7 técnico suscrito por Ing. Angel Hernández Alpízar Profesional Responsable, en el cual se
8 presenta informe técnico de Cambio de difusores, limpieza de reactores y sedimentadores,
9 reparación de recirculaciones, en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, el Portillo San
10 Isidro de Heredia mes de junio 2025. -----
- 11 **POR LO TANTO -----**
- 12 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que: -----
- 13 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1106-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 Ordinaria 0097-2025 celebrada el día 23 de junio de 2025 y se deja de conocimiento. -----
- 15 2. Solicitarle al Ing. Ángel Hernández Alpízar Profesional Responsable, presente el informe técnico
16 en la mesa de trabajo el día 24 de julio 2025. -----
- 17 3. Notificar el acuerdo al Ing. Ángel Hernández Alpízar Profesional Responsable. -----
- 18 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y José David Mena
19 Zúñiga. **ACUERDO FIRME -----**
- 20 I. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-19-2025 de la Comisión Municipal de Obras
21 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
22 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 24 1. Avalar el dictamen CMO-19-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
25 Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Solicitarle al Ing. Ángel Hernández Alpízar Profesional Responsable, presente el informe técnico
27 en la mesa de trabajo el día 24 de julio 2025. -----
- 28 3. Notificar el acuerdo al Ing. Ángel Hernández Alpízar Profesional Responsable. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
4 **ACUERDO 1366-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 **Considerando** -----
6 I. Que se conoce dictamen CMO-20-2025 de la Comisión Municipal de Obras, referente al
7 cumplimiento de acuerdo 1259-2025, 1260-2025 y 1261-2025, el cual se transcribe a continuación:
8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----
9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
10 **Sesión Ordinaria N°06 celebrada el 15 de julio 2025** -----
11 **A partir de las 18 horas** -----
12 Tema: Cumplimientos de ACUERDO 1259-2025, ACUERDO 1260-2025 y el ACUERDO 1261-
13 2025, suscritos por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
14 **CONSIDERANDO** -----
15 I. Que se conoce el **ACUERDO 1259-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de julio de 2025, mediante el cual se da el cumplimiento
17 al acuerdo 0735-2025 y se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-039-2025, suscrito por el Ing. Juan
18 Rafael Sánchez Aguilar, referente a petición de vecinos de San Josecito con respecto a la acera
19 que va hacia el Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, así como una segunda
20 solicitud de acera levantada en San Josecito, 175mts Oeste de la Iglesia de dicho sector. -----
21 II. Que se conoce el **ACUERDO 1260-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
22 0100-2025 celebrada el día 07 de julio de 2025, mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo
23 0774-2025, en el que se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-038-2025, suscrito por el Ing. Juan
24 Rafael Sánchez Aguilar, en el cual brinda respuesta a la solicitud presentada por el Concejo de
25 distrito de Concepción relacionada al entubado de Calle Juano Carballo y Puente en Calle Leones.
26 III. Que se conoce el **ACUERDO 1261-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
27 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de julio de 2025, mediante el cual se da el cumplimiento
28 al acuerdo 0733-2025, y se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-037-2025, suscrito por el Ing. Juan
29 Rafael Sánchez Aguilar, en el cual brinda respuesta a la solicitud presentada por el Concejo de

1 distrito de Concepción relacionada a la solicitud por el mal estado de las paradas de autobuses y
2 mejoras en Calle las Frambuesas. -----

3 **POR LO TANTO -----**

4 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 5 1. Dar por recibido los acuerdos, adoptados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0100-
6 2025 celebrada el día 07 de julio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
- 7 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
8 municipales, a través del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, de la Unidad Técnica de Gestión
9 Vial, que en cuanto se disponga de insumos adicionales y se haya definido con claridad lo que se
10 va a ejecutar, sea remitido a esta comisión. -----
- 11 3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
12 municipales. -----
- 13 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y José David Mena
15 Zúñiga. **ACUERDO FIRME -----**

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-20-2025 de la Comisión Municipal de Obras
17 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
18 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 20 1. Avalar el dictamen CMO-20-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
21 Isidro de Heredia. -----
- 22 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias
23 municipales, a través del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, de la Unidad Técnica de Gestión Vial,
24 que en cuanto se disponga de insumos adicionales y se haya definido con claridad lo que se va a
25 ejecutar, sea remitido a esta comisión. -----
- 26 3. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
27 municipales. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

1 2. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes
2 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

3 **ACUERDO 1367-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando -----**

5 I. Que se conoce dictamen CMAJ-29-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
6 al nombramiento de presidente y secretario, el cual se transcribe a continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

9 **Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el 15 de julio 2025 -----**

10 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos -----**

11 **Tema: Nombramiento de presidente y secretario -----**

12 **CONSIDERANDO -----**

13 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en reunión Ordinaria N°09-2025 celebrada el
14 15 de julio 2025, procede a elegir presidente(a) y secretario(a) de esta comisión. -----

15 II. Que el Regidor Sergio Ortíz Pérez propone a la señora Ana Melissa Vindas Orozco como
16 presidente de la Comisión; esta acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con
17 tres votos a favor, Seguidamente, el Regidor Sergio Ortíz Pérez se propone como secretario de
18 la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres votos a
19 favor, ninguno en contra. -----

20 III. Que la Comisión Municipal acordó que el horario de las sesiones de la comisión queda en el
21 mismo horario que se ha venido trabajando. -----

22 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
23 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

24 1. La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, fue nombrada presidenta de la Comisión Municipal
25 de Asuntos Jurídicos y el Regidor Sergio Ortíz Pérez como secretario de la Comisión. -----

26 2. Las sesiones de las comisiones se mantendrán en el horario que se ha venido trabajando a las
27 6:30 pm. -----

28 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

29 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas
30 Orozco. **ACUERDO FIRME.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-29-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Avalar el dictamen CMAJ-29-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

7 2. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ACUERDO 1368-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce dictamen CMAJ-30-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
14 al control de acuerdos de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el 15 de julio 2025** -----

18 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos** -----

19 Tema: Control de acuerdos de alcaldía -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 I. Que se conoce el Oficio MSIH-CM-SCM-958-2025 de fecha 12 de junio 2025, mediante el cual
22 se presenta el informe No. 23-2025 el control de acuerdos por parte de la Vicealcaldía Municipal,
23 de fecha 09 de junio de 2025. -----

24 II. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
25 Ordinaria 0094-2025, celebrada el día 09 de junio de 2025. -----

26 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
27 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

28 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0094-2025, celebrada el día 09 de junio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

- 1 2. Solicitarle a la administración municipal, brinde un informe, en donde indique el estado de que
2 se encuentran los asuntos pendientes de parte de la administración para la comisión, ya que hay
3 asuntos varios que están pendientes desde el mes de enero. -----
4 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las
5 dependencias municipales. -----
6 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

7 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas
8 Orozco. **ACUERDO FIRME.** -----

- 9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-30-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
10 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
11 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 13 1. Avalar el dictamen CMAJ-30-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
15 2. Solicitarle a la administración municipal, brinde un informe, en donde indique el estado de que se
16 se encuentran los asuntos pendientes de parte de la administración para la comisión, ya que hay
17 asuntos varios que están pendientes desde el mes de enero. -----
18 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las
19 dependencias municipales. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
21 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ACUERDO 1369-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

- 25 I. Que se conoce dictamen CMAJ-31-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
26 al control de acuerdos de la secretaría a.i. Concejo Municipal, el cual se transcribe a continuación:

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el 15 de julio 2025** -----

30 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos** -----

1 Tema: Control de acuerdos a la señora Dilana Rodríguez Fonseca, secretaria a.i. del Concejo
2 Municipal. -----

3 **CONSIDERANDO -----**

- 4 I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en la Sesión Ordinaria N°05-2025, celebrada
5 el 22 de abril 2025, analizó el **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en
6 Sesión Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 202, mediante el cual se remite
7 por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcaldesa Municipal, el control de acuerdos.
8 II. Que mediante DICTAMEN: CMAJ-20-2025, se le solicitó a la señora Dilana Rodríguez
9 Fonseca, secretaria a.i. del Concejo Municipal, un comparativo del informe de la
10 administración, en comparación al Concejo Municipal y comisiones para analizar lo que se
11 tiene pendiente. -----

12 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
13 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

- 14 1. Solicitarle a la señora Dilana Rodríguez Fonseca, secretaria a.i. del Concejo Municipal, que nos
15 indique cómo va el trámite del **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal. ----
16 2. Notificarle el acuerdo a la señora Dilana Rodríguez Fonseca, secretaria a.i del Concejo
17 Municipal. -----
18 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas
20 Orozco. **ACUERDO FIRME**. -----

- 21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-31-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
22 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
23 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Avalar el dictamen CMAJ-31-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 27 2. Notificarle el acuerdo a la señora Dilana Rodríguez Fonseca, secretaria a.i del Concejo Municipal.

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

1 **ACUERDO 1370-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen CMAJ-32-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
4 a la solicitud de implementación de herramienta para control de acuerdos, el cual se transcribe a
5 continuación: -----

6 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

8 **Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el 15 de julio 2025** -----

9 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos** -----

10 Tema: Solicitud al señor alcalde para la implementación de una herramienta de gestión y control de
11 acuerdos. -----

12 **CONSIDERANDO** -----

13 I. Que cada mes las comisiones municipales, deben de revisar el control de acuerdos que presenta la
14 alcaldía municipal y del Concejo Municipal y están descentralizados entre todas las dependencias.

15 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
16 Asuntos Jurídicos acuerda: -----

17 1. Solicitarle al señor alcalde Sánchez en su condición de jefe de las dependencias, a través del
18 departamento de tecnologías de la información, se evalúe la posibilidad de implementar una
19 solución tecnológica, que permita centralizar el control de acuerdos. Esta herramienta facilitará
20 un seguimiento más ágil, expedito, eficiente y actualizado, permitiendo a las comisiones
21 realizar un control cruzado, entre las dependencias y detectar con claridad que está pendiente y
22 qué ha sido cumplido. -----

23 2. Notificar el acuerdo al señor Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----

24 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis, Sergio Ortíz Pérez y Ana Melissa Vindas
26 Orozco. **ACUERDO FIRME.** -----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-32-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
28 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
29 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Avalar el dictamen CMAJ-32-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3 2. Notificar el acuerdo al señor Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa
5 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

8 1. Consulta sobre intervención en Calle Víctor Carballo. -----

9 **ACUERDO 1371-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente consulta sobre el estado de los
12 arreglos en la calle Víctor Carballo, ya que se les había indicado a los vecinos que pronto la iban a
13 intervenir y a la fecha no se ha realizado nada y esta calle se encuentra en muy mal estado y además
14 la han tomado como basurero. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que brinde respuesta de lo
17 solicitado por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa
19 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 2. Moción presentada por Sergio Ortíz Pérez Regidor Propietario sobre la supuesta restricción de
23 préstamo de instalaciones comunales. -----

24 **ACUERDO 1372-2025.** El señor Sergio Ortíz Pérez, presidente en ejercicio somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que los salones comunales administrados por asociaciones de desarrollo comunal constituyen
27 bienes de uso público o destinados a fines comunales, conforme al artículo 9 de la Ley N.º 3859
28 sobre Desarrollo de la Comunidad. -----

29 II. Que, en diversas comunidades del cantón, se ha recibido información o inquietudes sobre la supuesta
30 restricción del préstamo de estas instalaciones comunales para actividades de carácter religioso, lo

- 1 cual amerita conocer si tal restricción está siendo aplicada y con qué fundamento legal o
2 reglamentario se respalda. -----
- 3 III. Que es deber de este Concejo Municipal velar por el respeto de los principios de legalidad, igualdad
4 y libertad religiosa en el uso de instalaciones comunales, y verificar que las asociaciones de
5 desarrollo actúen conforme a derecho y con apego a los fines comunales. -----
- 6 IV. Que la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley 3859), indica que en el artículo 9 establece
7 que las asociaciones de desarrollo podrán administrar bienes comunales y deben destinarlos a fines
8 que beneficien a la comunidad. -----
- 9 V. Que la ley no faculta explícitamente a restringir el uso de instalaciones por razones religiosas, salvo
10 que se trate de un uso contrario a la ley o al orden público. -----
- 11 VI. Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 75 garantiza la libertad de religión. -----
- 12 VII. Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 33 establece el principio de igualdad ante
13 la ley. -----
- 14 VIII. Que el uso de un salón comunal para una actividad religiosa no puede considerarse ilegal por sí
15 misma, y cualquier restricción debe ser razonable, objetiva y no discriminatoria. -----
- 16 IX. Que la Ley de Asociaciones (Ley 218), permite a las asociaciones dictar sus propios estatutos, pero
17 estos no pueden violar la Constitución ni los derechos fundamentales. -----
- 18 X. Que la jurisprudencia y criterio institucional, específicamente la Sala Constitucional ha señalado
19 reiteradamente que las entidades públicas o privadas que administran bienes públicos no pueden
20 discriminar el acceso con base en religión, orientación política o condición social. -----
- 21 XI. La Contraloría General de la República y la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
22 (DINADECO) han insistido en que el uso de instalaciones comunales debe estar abierto a toda la
23 comunidad, salvo que el evento sea contrario a la ley o ponga en riesgo el bien. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Que se consulte a todas las asociaciones de desarrollo del cantón de San Isidro de Heredia, sobre
26 si han establecido alguna restricción para el préstamo de sus instalaciones (como salones
27 comunales) para la realización de actividades para el apoyo y rescate de jóvenes a cargo de grupos
28 relacionados a organizaciones religiosas. -----
- 29 2. Que, en caso afirmativo, se indique el fundamento legal, reglamentario o estatutario en que se
30 basan para establecer dicha restricción. -----

- 1 3. Notificar el acuerdo a la Asociaciones Integrales de Desarrollo del Cantón de San Isidro de
2 Heredia. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Ana Melissa
4 Vindas Orozco, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----
7 4. El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente, indica que en la pasada comision de obras le
8 generó inquietud una consulta que se realizó, ya que el ingeniero Bernal hizo un comentario donde
9 indico que maso menos en 15 días iba a estar todo listo para enviar las modificaciones del Plan
10 Regulador y en algún momento dijeron que en Mayo, pero esas observaciones deben ir con el aval
11 del Concejo Municipal y la Comisión y esto no se ha analizado acá, y le preocupa el desfase de
12 tiempos o que indique como se va a manejar y sabemos la urgencia de que este quede listo. -----
13 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que se estaría enviando en esta semana para
14 que el Concejo lo remita en correspondencia y a la vez generar una sesión extraordinaria para que el
15 grupo técnico explique un poco y hubo un atraso por un criterio que se dio dar y las diferentes aéreas lo
16 interpretaban diferente. -----
17 El señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción el cual indica que hace 22 días había
18 denunciado un hueco por Calle Linda Vista y los vecinos le han denunciado porque suena donde caen
19 los carros. -----
20 5. Consulta la Ministerio de Salud por las restricciones de las ordenes sanitarias de los gimnasios del
21 Cantón. -----
22 **ACUERDO 1373-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
23 **Considerando** -----
24 II.Que el señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción indica que sería importante
25 consultar al Ministerio de Salud las restricciones que tienen los gimnasios del Liceo de San Isidro
26 de Heredia y la Escuela José Martí en San Isidro de Heredia, por las ordenes sanitarias que cuentan
27 hoy en día. -----
28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
29 3. Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Salud para que comunique a este Concejo Municipal
30 cuales son las restricciones con las que cuentan estos gimnasios. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 **ACUERDO 1374-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----

7 I. Que la señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora Propietaria solicita que se consulte a las
8 instituciones la conformación de la Juntas Administrativas de los gimnasios. -----
9 II. Que estas Juntas son las que administran los gimnasios fuera de horario escolar. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Solicitar al Liceo de San Isidro de Heredia y a la Escuela José Martí la conformación de estas
12 Juntas. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento tres, del
19 veintiuno de julio del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con cuarenta y un minutos. -----

20

21

22

23

Licda. Angélica Salas Morales

24

Presidenta del Concejo Municipal

25

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

26

secretaria a.i. Concejo Municipal

27

28

29

30